

## **CRITERIOS CORRECCIÓN, VALORACIÓN Y SUPERACIÓN DEL TERCER EJERCICIO DE LA FASE OPOSICIÓN DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2017**

De acuerdo a lo establecido en la Resolución de 24 de enero de 2019 («BOE» número 26 del 30 de enero) de la Dirección General de la Función Pública, por la que se convocan procesos selectivos para ingreso, por acceso libre, como personal laboral fijo, con las categorías de Titulado Medio de Actividades Técnicas y Profesionales y Titulado Medio de Actividades Específicas en el Ministerio de Defensa y sus Organismos Autónomos, con el fin de respetar los principios de publicidad, transparencia, objetividad y seguridad jurídica, el Tribunal determina los siguientes criterios de corrección, valoración y superación:

1. El tercer ejercicio de carácter práctico, consistirá en la resolución de un caso práctico planteado por el Órgano de Selección relacionado con los temas del programa de la parte específica correspondiente al número de orden elegido por el aspirante, que figuran en el Anexo V.
2. Los aspirantes dispondrán de 2 horas para realizar el ejercicio
3. El ejercicio será leído posteriormente ante el Órgano de Selección en sesión pública, quien podrá dialogar con el opositor sobre extremos relacionados con el ejercicio durante un período máximo de quince minutos.
4. El ejercicio se calificará valorando el rigor analítico, la sistemática, la claridad y presentación ordenada de ideas, la calidad de la expresión escrita (léxico, gramática, legibilidad y ortografía), así como su forma de argumentación y exposición.
5. En la relación 2, número de orden 2, la resolución del caso práctico del tercer ejercicio deberá desarrollarse y leerse en inglés, siendo en este idioma el diálogo con el Órgano de Selección.
6. A efectos de publicación de las notas, se hará media aritmética de las notas otorgadas por todos los miembros del Órgano de Selección que interviniesen, eliminando la nota más alta y la más baja.
7. El ejercicio se calificará de 0 a 50 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 25 puntos para superarlo.

Madrid 05 de noviembre de 2019. EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CALIFICADOR. José Luis Cerezo Bada.